

San Juan de Pasto, 17 de julio de 2026

Para: Comunidad Universitaria

De: Dirección Bienestar Universitario

Asunto: Cronograma solicitudes de continuidad y convocatorias para suplir vacantes, selección y asignación de monitorias para las sedes en Pasto y sedes regionales Ipiales, Tumaco, Túquerres, La Unión.

Cordial Saludo.

Por favor lea el contenido completo.

A continuación, se da a conocer el cronograma con el cual se registrará el proceso de solicitud, selección y asignación de monitorias en Pasto y sedes regionales de Ipiales, Tumaco y Túquerres, La Unión para el semestre B-2026.

Proceso	Fecha	Observación
PRESENTACIÓN DE INFORMES FINALES.	DEL 03 AL 04 DE AGOSTO DE 2026	LA PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL CORRESPONDIENTE A LAS MONITORIAS DEL SEMESTRE A DEL 2026, DEBE GESTIONARSE EN LA PLATAFORMA SAPIENS, MODULO MONITORIAS.
INGRESO DE SOLICITUDES DE CONTINUIDAD MONITORIAS ADMINISTRATIVAS, ACADÉMICAS SEMESTRE B 2026	DEL 03 AL 04 DE AGOSTO DE 2026	EL LINK PARA LA SOLICITUD ES: HTTP://SAPIENS.UDENAR.EDU.CO/ LAS CONTINUIDADES SERÁN EVALUADAS DE ACUERDO CON EL INFORME FINAL DEL SEMESTRE A 2026, EN LA PLATAFORMA SAPIENS. EL PLAN DE TRABAJO DEL SEMESTRE A DEL 2026 DEBE GESTIONARSE EN SAPIENS, SEGÚN EL ACUERDO 028 DEL 10 DE MAYO DE 2022. MONITORIAS DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN E INTERACCIÓN SOCIAL SERÁN FINANCIADAS CON RECURSOS DE VIIS. MONITORIAS DE POSGRADO SERÁN FINANCIADAS POR SUS PROPIOS RECURSOS. LAS DEMÁS SERÁN FINANCIADAS POR BIENESTAR UNIVERSITARIO. NOTA: SOLICITUDES FUERA DEL PLAZO NO SE TENDRÁN EN CUENTA.
APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE CONTINUIDAD ADMINISTRATIVAS	DEL 05 AL 06 AGOSTO DE 2026	LOS(AS) ESTUDIANTES YA NO DEBEN ACEPTAR LA CONTINUIDAD EN SAPIENS. ESTE PROCESO LO REALIZA BIENESTAR UNIVERSITARIO, ÁREA DE PROMOCIÓN SOCIOECONÓMICA.

INICIO DE LAS MONITORIAS ADMINISTRATIVAS EN CONTINUIDAD	10 DE AGOSTO DE 2026.	NINGÚN MONITOR(A) PUEDE INICIAR SIN COMPLETAR EL PROCESO EN LA PLATAFORMA SAPIENS. FECHAS DE INICIO Y FIN VISIBLES EN SAPIENS, MÓDULO ESTUDIANTE.
INICIO DE LAS MONITORIAS ACADÉMICAS EN CONTINUIDAD, SE EXEPTUAN LAS MONITORIAS DEL PROGRAMA DE INCLUSION LAS CUALES MANEJARAN UNAS FECHAS DIFERENTES.	10 DE AGOSTO DE 2026	NINGÚN MONITOR(A) PUEDE INICIAR SIN COMPLETAR EL PROCESO EN LA PLATAFORMA SAPIENS FECHAS DE INICIO Y FIN VISIBLES EN SAPIENS, MÓDULO ESTUDIANTE.
CARGUE DE CONVOCATORIAS DE MONITORIAS PARA SUPLIR VACANTES. (MONITORIAS PARA SUPLIR ESTUDIANTES QUE SE GRADUARON O RENUNCIARON O NUEVAS SOLICITUDES PREVIAMENTE APROBADAS POR EL COMITÉ DE MONITORIAS)	Del 10 AL 12 DE AGOSTO DE 2026. HASTA LAS 12:00PM	LAS APROBACIONES ESTARÁN SUJETAS A LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO. EVALUACIÓN SEGÚN EL ACUERDO 028 DEL 10 DE MAYO DE 2022. NINGUNA DEPENDENCIA PUEDE REALIZAR EL CARGUE DE NUEVAS SOLICITUDES SIN LA AUTORIZACION DEL COMITÉ DE MONITORIAS.
APROBACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE MONITORIAS PARA SUPLIR VACANTES	12 DE AGOSTO DE 2026.	CONVOCATORIA EVALUADA SEGÚN PLAN DE TRABAJO. APROBACIÓN SUJETA AL ACUERDO 028 DEL 10 DE MAYO DE 2022.
CONVOCATORIA ABIERTA PARA CONCURSO A ESTUDIANTES	DEL 13 AL 17 DE AGOSTO DE 2026.	Link de inscripción: http://sapiens.udenar.edu.co/
REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS, EVALUACIONES Y CALIFICACIÓN EN EL SISTEMA SAPIENS	DEL 18 AL 19 DE AGOSTO DE 2026.	LAS DEPENDENCIAS REALIZARÁN LAS RESPECTIVAS ENTREVISTAS Y EXÁMENES. LA EVALUACIÓN EQUIVALE AL 50% Y EL PROMEDIO ACUMULADO AL OTRO 50% RESULTADO EN SAPIENS.
ACEPTACIÓN DE LAS MONITORIAS POR PARTE DE LOS(AS) ESTUDIANTES.	20 DE AGOSTO DE 2026.	Aceptación a través de Sapiens: http://sapiens.udenar.edu.co/
INICIO DE LAS MONITORIAS EN CONVOCATORIA PARA SUPLIR VACANTES	20 DE AGOSTO DE 2026.	EL/LA SELECCIONADA(O) DEBE ACEPTAR EN SAPIENS. DE NO HACERLO, SE ASIGNARÁ AL SIGUIENTE. DESIGNACIÓN MEDIANTE RESOLUCIÓN RECTORAL CON CDP CORRESPONDIENTE.

RECOMENDACIONES GENERALES:

1. Recuerde actualizar en la plataforma SAPIENS, modulo monitorias cada semestre las funciones de apoyo a realizar a por los(as) estudiantes monitores(as).
2. Ninguna dependencia y/o funcionario puede ingresar nuevas solicitudes de monitorias al sistema Sapiens, sin contar con la aprobación del comité.
3. Se recuerda que ninguna monitoria podrá iniciar sin previa autorización.

4. Los(as) estudiantes monitores(as) deben estar debidamente matriculados y no haber sido sujetos de sanciones disciplinarias en los últimos 2 años.
5. Ningún estudiante que ejerza monitoria debe tener contrato vigente de cualquier tipo con la universidad de Nariño.
6. Ningún estudiante que ejerza monitoria debe recibir otro tipo de beneficio que otorgue la Dirección de Bienestar Universitario (becas de alimentación y arrendamiento).
7. El solicitante deberá ser responsable de verificar que el estudiante monitor(a) no se encuentre vinculado contractualmente con la universidad de Nariño.
8. Los supervisores y monitores(as) deben informar a Bienestar Universitario, de manera inmediata, las renunciaciones de los monitores o su no continuidad, ya sea por motivos personales o por solicitud de grado.
9. En caso de renuncia del(la) estudiante monitor(a), la vacante será suplida en el mes siguiente.
10. Se deben tener disponibles las evaluaciones con los respectivos resultados realizados a los(as) estudiantes concursantes de las monitorias, ya que estos serán solicitados por el funcionario(a), encargado(a) del proceso de monitorias.
11. En caso de que se no sea posible mantener las fechas este puede estar sujeto a modificaciones.

Atentamente,



AYLLEN KARINA RODRIGUEZ CORAL

Directora de Bienestar Universitario
Universidad de Nariño

Proyecto. Paula Andrea santana